

PERÚ

¿Vuelve la Ley Chlimper?: Gobierno anuncia consenso para beneficiar agroexportadoras con reducción de impuestos

El titular del sector agrario, Ángel Manero, quien tendría un conflicto de interés debido a que su esposa es gerenta comercial de la primera agroexportadora de mangos en Perú, plantea beneficios tributarios para las grandes empresas, pero no para los trabajadores agrarios, según reveló H13



Por **María Alejandra Gonzales**

16 May, 2024 01:38 p.m. Actualizado: 18 May, 2024 11:59 a.m. PE



Guardar



Ministro de Agricultura, Ángel Manero, tendría una deuda de 200 mil dólares con productores de mango al menos desde el año 2011. (Foto: Gestión)

En un reciente anuncio, el **Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri)**, conducido por el ministro **Ángel Manero**, confirmó que las **agroexportadoras** volverán a pagar una **tasa del 15% del Impuesto a la Renta (IR)**. El Poder Ejecutivo incluirá estos cambios en la **Ley Agraria** dentro del pedido de facultades legislativas al Congreso.

Durante dos décadas, las agroexportadoras dejaron de pagar aproximadamente S/ 2,900 millones en impuestos, según un reportaje de *Ojo Público*. Además, que los **beneficios fiscales no se tradujeron en mejoras salariales** ni en condiciones de vida para los *trabajadores agrarios*.

Para el **titular del Midagri**, esta modificación, que buscar **reducir** del **29.5%** al **15%** la **tasa del IR** que pagan las agroexportadoras, entre otros cambios, tiene como objetivo

posicionar nuevamente al Perú como uno de los principales proveedores agrícolas en el mercado global.

“En el Consejo de Ministros se ha llegado a un consenso de devolverle al sector agro exportador el marco promotor que tenía, hasta donde se pueda. Eso nos motiva mucho”, anunció **Madero** el miércoles 15 de mayo.

Según un reportaje de *Hildebrandt en sus treces* adelantó, la decisión también contemplaría disminuir la contribución a EsSalud del 9% al 6% y eliminar el **Bono Especial por Trabajo Agrario (Bono Beta)**, que representa el 30% del sueldo mínimo, es decir, S/ 312 mensuales.



Trabajadores del sector agricultura - REUTERS/Sebastián Castaneda

¿Conflicto de interés? Esposa del ministro es gerenta de la agroexportadora Sunshine Export

Según un reportaje de *Hildebrandt en sus trece*, el **ministro de Desarrollo Agrario, Ángel Manero**, se encuentra bajo escrutinio por un potencial conflicto de intereses al promover cambios en la Ley Agraria, muy similares a la '**Ley Chlimper**'. Manero está casado con **Sofía Wong Wu**, una destacada empresaria del sector agroexportador y fundadora de **Sunshine Export SAC**, una de las principales compañías agroexportadoras de mango en Perú.

La iniciativa busca reducir impuestos y otorgar beneficios adicionales a las agroexportadoras, con un borrador que parece avanzar sin obstáculos en el Congreso.

Mientras que Manero, ingeniero agroindustrial, se desempeñaba como gerente de Operaciones, Wong era una de las principales accionistas y la gerente comercial de la empresa. Fundada en 1996, **Sunshine Export** ha sido un actor relevante en la industria agroexportadora, expandiendo sus operaciones de Piura a Casma, Lambayeque y Cañete.

Según difundió H13, la **Ley Chlimper**, impuesta durante la dictadura de **Alberto Fujimori**, fue crucial para el auge de Sunshine Export. Esta ley redujo el impuesto a la renta y

flexibilizó el régimen laboral, beneficios que fueron determinantes para el crecimiento y expansión de la compañía, que ahora cuenta con plantaciones en Casma, Lambayeque y Cañete.



Esposa del ministro Ángel Manero, titular del Midagri, es la gerente comercial de de Sunshine Export, agroexportadora de mangos peruanos.

Ley Chlimper se derogó tras muertes de trabajadores agrarios en protestas

En 2020, miles de trabajadores de empresas agroexportadoras en **Ica** iniciaron un paro exigiendo mejores condiciones laborales y un aumento en su salario básico. Una comisión del Ejecutivo tuvo que viajar a la zona para reunirse con los dirigentes y acordar la presentación de una propuesta legislativa que elimine a las **services** del sector y contemple el pago de beneficios sociales.

El Congreso se vio obligado a derogarla y así se eliminó los beneficios tributarios (pago del 15% de impuesto a la renta y depreciación a razón del 20% anual) a las casi 3 mil empresas.



Manifestantes queman llantas y bloquean el puente Virú en un tramo de la Panamericana Norte hoy, en la región La Libertad, al norte de Lima (Perú). EFE/ Douglas Juarez

La llamada "Ley Chlimper" beneficiaba a las empresas y no otorga estabilidad laboral a los trabajadores, cuyos contratos suelen ser temporales. La norma, promulgada hace más de 20 años, durante el régimen de **Alberto Fujimori**, establece una tasa de impuestos reducida para las empresas agroexportadoras.

Esta ley fue extendida y modificada durante los gobiernos de **Alejandro Toledo** y **Martín Vizcarra**, incluyéndose beneficios como un aumento en el período de vacaciones, pero manteniendo el mismo salario básico.

Descargo del ministro Manero

El ministro de Desarrollo Agrario, Ángel Manero, ofreció, a través de una comunicación, su descargo a **Infobae Perú**:

La implementación de la nueva **Ley Agraria** es una propuesta de Gobierno que busca recuperar el marco promotor de las agroexportaciones e impulsar nuevas inversiones para seguir reactivando la economía del sector agrario peruano. Esto no incluye recorte de beneficios a los trabajadores.

Las informaciones en medios, que hablan sobre los vínculos en el ámbito familiar, laboral, económico y financiero del titular del **Midagri**, no constituyen ninguna novedad o mayor relevancia; ya que dicha información es de carácter público y se encuentra en la Declaración Jurada de Intereses que presenta todo funcionario.

La participación de la esposa del titular del **Midagri** en el rubro agroexportador lleva largos años de trayectoria, incluso desde antes de haber formalizado un matrimonio con el funcionario. Actualmente, la Sra. Sofía Wong solo es una accionista minoritaria en la empresa Sunshine Export SAC.